



Expediente
2015 / 90 -INT

**RESOLUCIÓN**

**ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITOS Nº 10/2015 Nº 2015/90-INT. Refª: EOGP0226PMS/EINT-Intervención .**

**ANTECEDENTES**

1º. 4 de marzo de 2015. Propuesta de la Concejalía de Economía.

2º. 5 de marzo de 2015. Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

**CONSIDERACIONES**

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto Prorrogado correspondiente al ejercicio 2014, siendo por Transferencias de Crédito.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

**RESOLUCIÓN**

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 10/2015 del Presupuesto de gastos prorrogado de 2014 bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de 12.758,91 euros, siendo su detalle:

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
07 33400 22706	Premios Festival Cine Pequeño	2.000,00 euros.	
07 33805 22609	Fiestas Semana Santa	3.000,00 euros.	
07 33803 22609	Fiestas Agosto		5.000,00 euros.
07 92500 22699	Oficina Defensora del Ciudadano	3.000,00 euros.	
05 91200 23301	Asistencia Órganos Colegiados		3.000,00 euros.
12 15322 61900	Actuaciones Vía Pública	4.758,91 euros.	

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 10252413250337154012 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>





## AYUNTAMIENTO DE ASPE

12 15000 22610	Actuaciones en inmuebles por seguridad pública		4.758,91 euros.
	<b>TOTAL</b>	<b>12.758,91 euros</b>	<b>12.758,91 euros</b>

**SEGUNDO:** Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó el Sr. Alcalde-Presidente el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

